

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se modifica la Resolución de 30 de agosto de 2023 por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para el apoyo a aceleradoras culturales, al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241. (2023063156)*

El artículo 11 del Decreto 72/2023, de 5 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para el apoyo a aceleradoras culturales, al amparo de los fondos de Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241, y se aprueba la única convocatoria (DOE núm. 144, de 27 de julio) dispone que las solicitudes y documentación presentadas serán valoradas por una Comisión de Valoración, y que la designación de sus miembros deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución de la Secretaría General de la Consejería competente en materia de cultura de la Junta de Extremadura con anterioridad al inicio de las actuaciones.

En el DOE núm. 169, de 1 de septiembre de 2023, se ha publicado la Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Secretaría General, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para el apoyo a aceleradoras culturales, al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241. Conforme a tal resolución, figura como presidente del órgano colegiado D. Francisco José Palomino Guerra, Secretario General de Cultura, de conformidad con la previsión del artículo 11.3.a) del citado Decreto 72/2023, de 5 de julio, según el cual ostentaría la presidencia de esa comisión "la persona titular del órgano directivo competente en materia de promoción cultural o persona en quien delegue".

Sin embargo, razones de eficacia, celeridad y coordinación en el ejercicio de las competencias asignadas a la presidencia de la comisión han motivado que el Secretario General de Cultura haya delegado en el Jefe de Servicio de Promoción Cultural el ejercicio de aquella presidencia, mediante una resolución que se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura. Este hecho conlleva la necesidad de modificar puntualmente la Resolución de 30 de agosto de 2023 mencionada.



En virtud de ello,

**RESUELVO:**

Designar a D. Emilio Antonio Benito Alvarado, en su condición de Jefe de Servicio de Promoción Cultural, como Presidente de la Comisión de Valoración de las ayudas indicadas, en sustitución de D. Francisco José Palomino Guerra, Secretario General de Cultura.

Se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en el resto de la Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Secretaría General, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para el apoyo a aceleradoras culturales, al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante esta Secretaría General o ante la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 6 de septiembre de 2023.

El Secretario General,  
JOSÉ LUIS GIL SOTO

